



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

Panajachel, Sololá, 13 de agosto 2025
Oficio: 302-2025.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

Licenciada
Lucrecia Martínez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Respetable Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 478 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-43-2025, de fecha 31 de julio 2025, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE


Vo. Bo. Dr. Mervin Emanuel Pérez Pineda
Director Ejecutivo
AMSCLAE

Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo, Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

/AMSCLAE

22/22

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			31 7 2,025		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		DE-43-2025		31 7 2,025			478
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-111-0710-41-1,204-0090	ENERGÍA ELÉCTRICA	-100,000.00	-100,000.00
11130016-58-00-000-001-000-113-0710-41-1,204-0090	TELEFONÍA	-100,000.00	-100,000.00
11130016-58-00-000-001-000-133-0710-41-1,204-0090	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-50,000.00	-50,000.00
11130016-58-00-000-001-000-191-0710-41-1,204-0090	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-906,400.00	-906,400.00
TOTAL ==>		-1,156,400.00	-1,156,400.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-189-0710-41-1,204-0090	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	345,000.00	345,000.00
11130016-58-00-000-002-000-189-0710-41-1,204-0090	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	811,400.00	811,400.00
TOTAL ==>		1,156,400.00	1,156,400.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	7	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			31 7 2,025		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		DE-43-2025		31 7 2,025			478
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
41 COLOCACIONES INTERNAS	-1,156,400.00	1,156,400.00
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-1,156,400.00	1,156,400.00
0090 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.	-1,156,400.00	1,156,400.00
TOTAL	-1,156,400.00	1,156,400.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,156,400.00	1,156,400.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,156,400.00	1,156,400.00
TOTAL:		-1,156,400.00	1,156,400.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	7	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			31 7 2,025		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		DE-43-2025		31 7 2,025			478
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-1,156,400.00	1,156,400.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-1,156,400.00	1,156,400.00
		60301 Reducción de la contaminación	-1,156,400.00	1,156,400.00
TOTAL:			-1,156,400.00	1,156,400.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-1,156,400.00	1,156,400.00
TOTAL:	-1,156,400.00	1,156,400.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	7	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	31	7	2,025
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-43-2025	31	7
			DÍA	MES
				AÑO
				Nº DOCUMENTO
				478

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL →

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Heidi Amelceze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
31	7	2,025
DÍA	MES	AÑO

Dr. Mervin Emmanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
AMSCLAE

18



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ, TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA AMSCLAE POR CANTIDAD DE UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,156,400.00).

RESOLUCIÓN No.DE-43-2025

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que el departamento financiero mediante oficio identificado como Of.No.224-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 31 de julio del presente año, remitió a la Subdirección Administrativa Financiera con relación a la solicitud de Modificación Presupuestaria INTRA2 Fuente de financiamiento 41 de los Departamentos Administrativo –ADMON- y Recursos Humanos –RRHH- los documentos siguientes: 1. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA2 No.478; 2. Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 19; 3. Comprobante de Reprogramación subproducto No. 22; 4. Resolución de metas físicas de la Unidad de Planificación No. UDP-18-2025 de fecha 31 de julio del año en curso, mediante el cual resolvió que la modificación presupuestaria INTRA2 vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 14 NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Subproductos: 001-001-0001, 001-002-0001, 001-002-0002, 001-002-0004 y 001-002-0005, las cuales permanecen invariables.5. Justificación de Modificación Presupuestaria INTRA2 elaborada por el departamento Financiero en donde revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por los departamentos técnicos para



realizar la Modificación Presupuestaria; 6. Copia del oficio número 070-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, en donde se adjunta la solicitud de los Departamentos.

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora Administrativa Financiera de la AMSCLAE emitió Dictamen Número 017-2025-SAF/AMSCLAE, de fecha 31 de julio del año en curso, en donde dictaminó procedente autorizar la modificación presupuestaria por la cantidad de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,156,400.00), con base en lo propuesto por el Departamento Financiero.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,156,400.00), dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se instruye a la Subdirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
AMSCLAE



16



DICTAMEN NÚMERO 017-2025-SAF/AMSCLAE

ASUNTO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA -AMSCLAE-, POR LA CANTIDAD DE **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,156,400.00)**, SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 001 incrementar el saldo en el renglón 189 "Otros estudios y/o servicios" Q.345,000.00 y en la Actividad 002 renglón 189 "Otros estudios y/o servicios" Q.811,400.00; los renglones incrementados pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 41.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente, por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en el renglón 111 "Energía eléctrica" Q.100,000.00, renglón 113 "Telefonía" Q.100,000.00, renglón 133 "Viáticos en el interior" Q.50,000.00 y renglón 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" Q.906,400.00; los renglones descritos pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 41.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02 número 478 en estado solicitado, que se adjunta para el efecto.



- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,156,400.00)**, con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 31 de julio de 2025.

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Director Administrativo Financiero
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 31/07/2025
		HORA : 9:34.51
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/07/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-18-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-1,156,400.00	0.00
001-001-0001							Dirección y Coordinación		
58	00	000	001	000	100	41		-1,156,400.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	1,156,400.00	0.00
001-001-0001							Dirección y Coordinación		
58	00	000	001	000	100	41		345,000.00	0.00
001-002-0001							Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación		
58	00	000	002	000	100	41		71,400.00	0.00
001-002-0002							Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán		
58	00	000	002	000	100	41		40,000.00	0.00
001-002-0004							Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán		
58	00	000	002	000	100	41		600,000.00	0.00
001-002-0005							Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones		
58	00	000	002	000	100	41		100,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

13

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 31/07/2025
		HORA : 9:34.51
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/07/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-18-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-1,156,400.00	345,000.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	0	71,400.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	0	40,000.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	0	600,000.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	0	100,000.00
		-1,156,400.00	1,156,400.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS		-1,156,400.00	1,156,400.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		-1,156,400.00	1,156,400.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-1,156,400.00	1,156,400.00
Total		-1,156,400.00	1,156,400.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 31/07/2025
		HORA : 9:34.51
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/07/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-18-2025	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 31/07/2025 HORA : 9:34.51 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/07/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-18-2025	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 31/07/2025
		HORA : 9:34.51
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/07/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-18-2025	REPROGRAMACIÓN: X

237 58 00 000 002 000 001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	NO MODIFICA METAS FISICAS
------------------------------------	--	---------------------------

Centros de Costo Consolidados
10913-22:

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	DEPARTAMENTO FINANCIERO ANO

Jorge Mario Arcojon Morales
Encargado de Presupuesto
-AMSCLAE- FIRMA



Lidia Lidia Elena Quic Cholotio
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE FIRMA





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
EXP.No.UDP-18-2025-AMSCLAE-P1-SP1//P2-SP1,2,4,5/INTRA2-F41

RESOLUCIÓN No. UDP-18-2025.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno – AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2025 (POA-2025) la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento de Recursos Humanos de la AMSCLAE, en función de las asignaciones aprobadas para la AMSCLAE en el Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025".

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 221-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 30 de julio de 2025, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 22, para realizar de Modificación Presupuestaria INTRA2.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las justificaciones correspondientes los Departamentos solicitantes: Administrativo-ADM y de Recursos Humanos-RRHH, reorientan rubros presupuestarios para financiar el renglón de gasto 189 necesarios para fortalecer la capacidad de la AMSCLAE por medio de la contratación de técnicos y profesionales en el renglón presupuestario 189 Otros estudios y/o servicios para contribuir con el logro de los objetivos y metas institucionales para la conservación del Lago de Atitlán., de acuerdo a sus competencias y atribuciones de conformidad con los



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

artículos 17, 18 y 20 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", las cuales constan en los cuadros de débitos y créditos respectivos que forman parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad del departamento solicitante de modificar el presupuesto para el fortalecimiento del Recurso Humano, y contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por lo que esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria **INTRA2** vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 22, **NO AFECTA NI MODIFICA** el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Subproductos: **001-001-0001:** "Dirección y Coordinación"; **Subproductos: 001-002-0001:** "Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación"; **001-002-0002:** "Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán"; **001-002-0004:** "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán"; **001-002-0005:** "Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones", las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Por la naturaleza del renglón de gasto a contratar, del subgrupo 18, el Departamento de Recursos Humanos deberá dar cumplimiento al artículo 39 del Decreto No. 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", y velar que dichas contrataciones sean estrictamente de carácter temporal, en función de productos a entregar, sin relación de dependencia y que no correspondan a funciones permanentes, las condiciones de la contratación deben de estar bien especificadas en los Términos de Referencia-TDR's, y el contrato respectivo que constarán en los expedientes correspondientes. **TERCERO:** Que se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.


Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 31/07/2025
		HORA : 8:51.20
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

237	58	00	000	001	000	0710	111	41	1204	0090	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-100,000.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	113	41	1204	0090	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-100,000.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	133	41	1204	0090	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-50,000.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	191	41	1204	0090	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-906,400.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

237	58	00	000	001	000	0710	189	41	1204	0090	001-001-0001	Dirección y Coordinación	345,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	189	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	71,400.00	
237	58	00	000	002	000	0710	189	41	1204	0090	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	40,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	189	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	600,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	189	41	1204	0090	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	100,000.00	
Total													1,156,400.00	

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO y RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

6

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 31/07/2025
		HORA : 8:51.20
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-1,156,400.00	345,000.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	0	71,400.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	0	40,000.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	0	600,000.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	0	100,000.00
Total		-1,156,400.00	1,156,400.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS	-1,156,400.00	1,156,400.00
1204-Tenedores Internos de Bonos	-1,156,400.00	1,156,400.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.	-1,156,400.00	1,156,400.00
Total	-1,156,400.00	1,156,400.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO y RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 31/07/2025
		HORA : 8:51.20
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	NO MODIFICA METAS FÍSICAS

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO y RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. *[Firma]*
JEFE DE PLANEACION
AMSCLAE
FIRMA



[Firma]
Dr. Mervin Espinosa
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C.A.
AMSCLAE- ONDASIS Y ATITLAN



H



PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 41

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Los departamentos siguientes: *a) Recursos Humanos -RRHH-; mediante oficio No. 208-2025 SAF-RRHH/AMSCLAE/SERT/ser; b) Administrativo -ADMÓN-; mediante oficio No. 201-2025/ADM/AMSCLAE/SDELCS/delc.*

La unidad de Planificación mediante oficio número 068-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte de los *Departamentos Recursos Humanos -RRHH-, Administrativo -ADMÓN-*, mediante Oficio No.070-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contienen las **resoluciones No. UDP-18-2025** resuelve **Primero:** Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproducto No. 22; **No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas de los Subproductos:** *“001-001-0001” Dirección y Coordinación.; “001-002-0001” Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.; “001-002-0002” Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán; “001-002-0004” Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán, las cuales permanecen invariables; “001-002-0005” Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones, las cuales permanecen invariables. Segundo:* Por la naturaleza del renglón de gasto a contratar, del subgrupo 18, el



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

Departamento de Recursos Humanos deberá dar cumplimiento al artículo 39 del Decreto No. 36-2024 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, y velar que dichas contrataciones sean estrictamente de carácter temporal, en función de productos a entregar, sin relación de dependencia y que no correspondan a funciones permanentes, las condiciones de la contratación deben de estar bien especificadas en los Términos de Referencia -TDR’S, y el contrato respectivo constarán en los expedientes correspondientes.

Por lo anterior, el Departamento Financiero revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por los departamentos técnicos para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:

DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-111-0710-41-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	- 100,000.00	<i>Energía Eléctrica:</i> Presupuesto disponible por contar; con espacio presupuestario en la fuente de financiamiento 11 durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-001-000-113-0710-41-0000-0000	TELEFONÍA	- 100,000.00	<i>Telefonía e internet:</i> Presupuesto disponible por contar; con espacio presupuestario en la fuente de financiamiento 11 durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-001-000-133-0710-41-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	- 50,000.00	<i>Viáticos al interior para personal fuera de la Cuenca:</i> Presupuesto disponible por contar; con espacio presupuestario en la fuente de financiamiento 11 durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-001-000-191-0710-41-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	- 906,400.00	<i>Primas y Gastos de seguros y Fianzas:</i> Presupuesto disponible, parte de la necesidad de esta programación ya fue ejecutado con presupuesto en la fuente de financiamiento 11 durante el ejercicio fiscal 2025.
	TOTAL	- 1,156,400.00	



CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-189-0710-41-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	345,000.00	<i>Contratación de otros estudios y/o servicios:</i> Necesarios para fortalecer la capacidad del Recurso Humano de la AMSCLAE por medio de la contratación de Técnicos y Profesionales para contribuir con el logro de los objetivos y metas institucionales para la Conservación y Preservación del Lago de Atitlán durante los meses de agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-189-0710-41-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	811,400.00	<i>Contratación de otros estudios y/o servicios:</i> Necesarios para fortalecer la capacidad del Recurso Humano de la AMSCLAE por medio de la contratación de Técnicos y Profesionales para contribuir con el logro de los objetivos y metas institucionales para la Conservación y Preservación del Lago de Atitlán durante los meses de agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2025.
	TOTAL	1,156,400.00	

[Signature]
Jorge Mario Azojón Morales
Encargado de Presupuesto
-AMSCLAE-



[Signature]
Licda Lidia Elena Quic Cholotlo
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE



[Signature]
Dra. Heñi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE

